

MEMORANDO No. 72-LG-GADCG-2025

DE: Lic. Laura Marina González Vásconez.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA.

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

C.C, Ing. Jenny Aguiar.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: Subrogación de Funciones.

FECHA: Guaranda, 30 de diciembre del 2025.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que, por motivos ajenos a mi voluntad, como es una calamidad domestica sobrevenida que requiere mi atención inmediata, no puedo cumplir con mis funciones y actividades programadas.

En virtud de lo expuesto no podré asistir a laborar el día miércoles 31 de diciembre del 2025, por lo que solicito de la manera más comedida que, por Secretaría del Concejo Municipal, proceda con la notificación a mi concejal Alterno Sr. Raúl Aguilar, para que me subrogue las funciones el día miércoles 31 de diciembre del 2025, quien asistirá y actuará con voz y voto.

Mi petición la realizo en amparo a lo establecido en el art. 71 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda.

Por ser legal, sírvase proveer conforme solicito.

Atentamente,



Afirmado digitalmente por:
LAURA MARINA
GONZALEZ VASCONEZ
Validar únicamente con PirmasC

Lic. Laura Marina González Vásconez.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027